

Ministerio de
SALUD.
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

DEPARTAMENTO INTEGRAL DEL MEDICAMENTO

Paraná, 27 de Enero de 2014

Ref.: Costo talonarios de P y E y depósito en cuenta bancaria

Sr.

.....

.....

De nuestra consideración:

Por la presente se comunica que mediante Resolución 3307/2013 MS, Resolución 3970/2013 MS y Resolución 4842/2013 MS se aprobó el nuevo precio de los talonarios de dispensa y prescripción de psicotrópicos y estupefacientes, **los que a partir del 01/Febrero/2014 tendrán un valor de \$ 20.-**

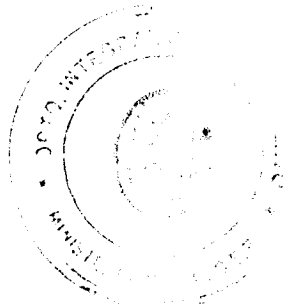
Dicho importe deberá ser depositado en la **cuenta corriente N° 090279/3 – denominada Psicotrópicos - del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS sucursal 001**. Para que este DIM proceda a la entrega de los talonarios deberá presentarse el comprobante del depósito junto al formulario aprobado por Resolución 4842/2013 MS conforme anexo según tipo de establecimiento. A partir del 01/marzo/2014 no se recibirán solicitudes de talonarios de psicotrópicos y estupefacientes que no cumplan con este requisito.


Se solicita vs. colaboración a los fines de poner en conocimiento a los profesionales y establecimientos por Uds. representados.

Se adjuntan copias de Resolución 3307/2013 MS, Resolución 3970/2013 MS y Resolución 4842/2013 MS

Agradeciendo vs. atención, saludamos atentamente.


CRISTINA M. E. COLLINO
FARMACÉUTICA MF 114 CoFaER
JEFA DE DEPARTAMENTO
Dpto. Integral del Medicamento M.S.E.R.




C.P.N. EDUARDO F. GRAND
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Salud - E. Ríos